



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 18 enero de 2024
H.C.M. PIE N° 06/24

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



P.265

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 05 de 18 de enero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 113/24, emitido por los Concejales Goya Guadalupe Fernandez Castel y Rodolfo Aviles Ayma, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 06/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley Municipal Autonómica N° 027/2014, La Ley 026/2014, La Ley 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14, la Ley Modificatoria 330/23 y su art. 14, inc. b), art. 15 I) y II) Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe Escrito, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente el cronograma de todos los procesos auditados, programados y no programados de acuerdo a la agenda laboral de proyección, en la gestión 2023. (nomina, razon o motivo, fecha de ingreso y resultado o responsabilidad).
2. Informe documentalmente, cuales fueron los resultados de todos procesos auditados de la gestión 2023, a favor del Gobierno Municipal Autónomo de Sucre. (nomina de casos auditados).
3. Informe documentalmente, cuales fueron los tiempos administrativos perentorios al momento de asumir los procesos auditados, si los mismos se cumplieron de acuerdo a cronograma y norma reguladora.
4. Informe documentalmente, a la fecha cuantos procesos existen pendientes a ser auditados y de que gestion. (nomina, razon o motivo, gestion).

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

